

## **POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

### **Proceso para solicitar el Examen de Candidatura**

*Norma 22. Aprobar el examen de candidatura al grado de doctor es un requisito previo indispensable para la obtención del grado de doctor, el cual deberá presentarse en el transcurso del 8º semestre para alumnos de tiempo parcial y en el 6º semestre para alumnos de tiempo completo.*

- El alumno enviará una solicitud al Comité Académico para realizar el Examen de Candidatura. Incluir en el texto número de cuenta, nacionalidad, nombre del Comité Tutor y Título de la Tesis, con el VoBo del tutor (a).
- Los alumnos que hayan rebasado los semestres regulares establecidos en sus respectivos tiempos, deberán solicitar mediante carta dirigida al Comité Académico una prórroga para realizar el Examen de Candidatura.
- De acuerdo con el Plan de Estudios Vigente, los alumnos deberán cubrir los siguientes requisitos:

### **Acuerdo del Comité Académico en su Sesión Extraordinaria del 30 de julio de 2018 y en su Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2018**

Requisitos mínimos para optar a la candidatura a doctor:

- Haber completado como mínimo el 80% de la tesis con el Visto Bueno del Comité Tutor;
- Haber presentado una ponencia relacionada con el tema de investigación, o publicado un artículo de divulgación, o publicado un capítulo de libro arbitrado, o publicado un artículo de difusión, o en su caso contar con la carta de aceptación para la publicación;
- Haber asistido a un seminario de su especialidad, o los alumnos podrán proponer también a su comité tutor, la asistencia a congresos, coloquios, talleres, diplomados, o aquellos eventos académicos que estén relacionados con la tesis, y de los cuales, disponga de constancias, y
- Haber participado por lo menos en un Coloquio organizado por el Programa, en el 2º o 3er. Semestre. (Atendiendo a la norma 2.11.1)

Nota: se recomienda que el segundo idioma se presente durante el primer año de estudios (2º semestre) según lo indicado en el punto “2.12.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos” del Plan de Estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

- Anexar a la solicitud LA FORMA: DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CANDIDATURA, (<https://bit.ly/TablaDoc>) con los documentos probatorios.
- El tutor principal notificará mediante escrito dirigido al Comité Académico que su alumno(a) cumple con los requisitos establecidos en el Programa para realizar el Examen de Candidatura y proponer al Jurado para la evaluación, el cual deberá estar conformado por el Comité Tutor y 2 tutores revisores.

Los documentos antes señalados se entregarán en la oficina del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información en los horarios de atención:

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00

O vía correo electrónico a la dirección [bibliotecologia@posgrado.unam.mx](mailto:bibliotecologia@posgrado.unam.mx)